

Discurso del doctor Luis Bernardo Díaz para inaugurar el ciclo de conferencias del doctor Ramón Ruiz sobre la tradición republicana

Speech of Dr. Luis Bernardo Díaz to inaugurate the cycle of conferences of Dr. Ramón Ruiz on the Republican tradition

Tuve la oportunidad de participar en el Movimiento de los Indignados del 15-M, que hoy celebra su primer aniversario. Resulta indudable la conexión de este movimiento con el libro del Dr. Ramón Ruiz *La tradición republicana. Renacimiento y ocaso del republicanismo clásico*. Uno de los elementos centrales de reclamaciones del Movimiento era la ampliación de espacios de participación democráticos, ante la cerrazón bipartidista del sistema, algo parecido a lo vivido por Colombia en especial durante el Frente Nacional.

Dice Rafael de Asís en el prólogo al libro: «Es un trabajo de lectura obligada, en primer lugar, para todos aquellos que quieran conocer el origen y los rasgos básicos de esa corriente de pensamiento que, en los años sesenta del siglo XX, empezó a ser identificada como la principal inspiradora del pensamiento presente en los revolucionarios norteamericanos y en aquellos que participaron en el proceso constituyente. Pero, en todo caso, el trabajo es también un referente imprescindible para aquellos que estén interesados en la historia de los derechos humanos, de la democracia y del pensamiento constitucional».

* Posdoctor Universidad Politécnica de Valencia.

El recorrido del profesor Ruiz en su tesis es formidable, desde la Atenas clásica y la república romana, pasando por las ciudades-república de la Italia del Renacimiento, Inglaterra, Estados Unidos y Francia en la época revolucionaria hasta el Termidor. No es gratuito que haya obtenido el sobresaliente cum laude con jurados de la talla de Gregorio Peces-Barba, Javier Ansuátegui y Javier de Lucas, entre otros.

Los autores trabajados son numerosos y muy pertinentes: Lally-Tolendal, Licurgo, Polibio, Cicerón, Tácito, Montesquieu, Gibbon, De Lolme, Blackstone, Adams, La Rouchefoucauld, Rousseau, Harrington, Stevens, Sidney, etc.

La libertad, la virtud cívica, la participación, el patriotismo, el abuso del poder, la corrupción, la educación, la religión, son temas transversales a su estudio en todas las épocas tratadas, y hoy constituyen centro de grandes movilizaciones internacionales y nacionales frente a lo que se ha denominado «el declive del hombre público» y la asunción de poderes privilegiados por parte de mezquinos intereses individualistas o de corporaciones que no piensan en el bien común.

Y es que la legitimidad en la producción legal ha tenido muchos comentaristas. Por ejemplo, Marsilio de Padua, para quien «el legislador o la causa eficiente primera y propia de la ley es el pueblo, o sea, la totalidad de los ciudadanos».

Los republicanos han sostenido una lucha continua contra el despotismo. Por ello el centro del debate está muy centrado en la libertad. Según Isaiah Berlin, la libertad tendría dos categorías, una privada o negativa y otra pública o positiva; en esta última cabe el derecho a la deliberación pública como derecho, así como las decisiones dirigidas al interés común.

Se reclama como especial característica del pensamiento republicano la base de contar con ciudadanos virtuosos. La virtud cívica viene a ser la «disposición a participar en los asuntos públicos (para evitar la usurpación del poder), a anteponer el bien de la comunidad al privado (pues la promoción de aquel era el fin de toda república), a obedecer las leyes (dado que estas constituían el fundamento de la libertad) y a defender la patria ante las amenazas externas formando parte de la milicia ciudadana (toda vez que si la república era conquistada, se perdería la libertad, al tiempo que no se debía confiar en ejércitos mercenarios o profesionales, pues éstos eran fáciles instrumentos para la opresión)».

Y prosigue el Dr. Ruiz: «Por ello, consideraban de vital importancia evitar las grandes diferencias de fortuna entre los ciudadanos, promoviendo una cierta igualdad material entre ellos, pues opinaban que en una República habitada por unos ciudadanos con una forma de vida, un nivel económico y unos intereses similares, además de prevenirse el clientelismo y la compra de voluntades, se lograría más fácilmente el consenso y

se evitarían los disturbios y los conflictos internos». Siempre lo hemos dicho, en el caso de Colombia, algunas de las causas del conflicto armado y social interno son, además de otros factores, las tremendas iniquidades y en especial la concentración del ingreso y la riqueza en pocas manos.

El paso hacia el pensamiento liberal supuso la exaltación de los derechos privados frente a la virtud cívica, el bien común y la participación política. El Estado como garante de la seguridad, en especial para la propiedad y los placeres privados. La política es la representativa, no la directa, y entonces se crea una profesión de los intermediarios políticos, que deciden por uno, por medio de un cheque a veces en blanco. Si bien ya no tenemos el ágora griego, las tecnologías permitirían buscar mecanismos consensuales o por lo menos consultivos frente a reformas en materia de economía, justicia, derechos y libertades. Estoy seguro de que volver cuasi vitalicios a los magistrados, como lo pretende la reforma a la justicia en Colombia, sería rechazado por la mayoría del pueblo.

Otra esencia republicana ha sido la separación de poderes, pues la tendencia a la opresión y el despotismo parece que estuviera presente en la naturaleza humana. Por ello las famosas mayorías absolutas, que fungen como aplanadoras ideológicas y políticas, no son saludables. De allí la importancia de la tridivisión montesquiana del poder.

Ha surgido un neorrepublicanismo que reivindica la participación política, la virtud cívica y el compromiso comunitario como valores fundamentales en rechazo a una sociedad individualista, donde el egoísmo es lo predominante. Se trata de un nuevo ejercicio ciudadano.

«Así, en opinión de Viroli o de Flores D'Arcais (y yo diría de Rubio Carracedo y Rosales), el ciudadano moderno se va dando cuenta de que cada vez cuenta menos, de que la política se ha transformado en «cosa de ellos», en el monopolio de una clase política atrincherada e incapaz de representar y defender la voluntad de los ciudadanos, además de que, como consecuencia de los procesos de internacionalización y del creciente poder de las grandes compañías multinacionales, cada vez gobierno y oposición se parecen más, con lo que se va reduciendo drásticamente, ya no solo la posibilidad de control sobre las instituciones de gobierno, sino incluso de verdadera elección entre alternativas diferenciadas. Todo esto, además del perjuicio que representa en sí mismo, lleva a los ciudadanos a una situación de apatía, de descreimiento e incluso de rabia (¡Todos los políticos son iguales! ¡Que se vayan todos!), que los convierte en fácil presa de ideologías totalitarias y de integristas nacionalistas y religiosos». Fue lo que ocurrió con la experiencia del Frente Nacional colombiano, donde se diseñó un aparato institucional bipartidista alternativo entre dos facciones y excluyente, para superar la violencia bipartidista, con lo cual se

superó la misma desde el punto de vista banderizo, pero no así la otra violencia social que aún subsiste con mayor dramatismo.

Un aporte importante del libro es la diferencia entre republicanismo cívico y humanismo cívico, como continuadores del republicanismo clásico inaugurado por Aristóteles y Cicerón: «El término republicanismo cívico, por su parte, puede reservarse para hacer referencia al republicanismo clásico renovado, tal como es formulado por muchos autores contemporáneos, para diferenciarlo tanto de aquél –respecto del que presenta algunas notables diferencias, como no podía ser menos, dado lo muy distinto de las sociedades actuales-, como de otras concepciones contemporáneas del republicanismo. Y, en fin, la expresión «humanismo cívico» puede ser restringida a su sentido original, esto es, a la versión del republicanismo clásico que desarrollaron los escritores italianos del Renacimiento».

Frente al oscurantismo medieval, especialmente derivado del dominio papal, cabe destacar el razonamiento de Baldo: «Los pueblos existen por el *ius gentium*, luego el ordenamiento de un pueblo es de *ius gentium*; pero un ordenamiento no puede existir sin leyes ni estatutos, luego por el solo hecho de que un pueblo exista, tiene consiguientemente en su misma existencia su propio ordenamiento, de la misma forma que todo ser animado está regido por su propio espíritu y alma».

También destaco a Marsilio de Padua (1275-1342) quien -como ha dicho Copleston-, «poseído por un ardiente entusiasmo por el estado autónomo y laico y por un odio (...) a las doctrinas de la supremacía papal», en su obra *El Defensor de la paz* buscó frenar la intromisión de la Iglesia dentro del poder estatal, que debe ser eminentemente civil, subordinando la Iglesia al Estado, pues las ciudades-república eran «supremas y autónomas en los asuntos temporales y espirituales». Esa lucha siete siglos después permanece viva.

Se habla del ideal de justicia como el dar a cada uno lo suyo para promover el bien común, sin el cual jamás habrá concordia.

Nos recuerda la Florencia de los Médicis «una tiranía civil, burguesa, de una familia de banqueros, convertida con el poder del dinero en dueña del estado», como sucede en Colombia, Estados Unidos y otros países europeos, como Grecia, Portugal, Italia y España. El reciente caso de Bankia es significativo.

Guiccardini insistía en fomentar la participación cívica entre todos los ciudadanos, esa es una impronta republicana.

Para Maquiavelo, «promover la vida buena de todos sus habitantes es el fin de toda ciudad. Por ello una ciudad corrupta no tiene un pueblo libre».

Para Giannotti «debe poseer más poder quien más contribuye al buen orden civil y al bien común que son, al fin y al cabo, los objetivos de la ciudad. Y no hay duda de que es la clase popular quien más lo hace, pues, en efecto, los grandes aspiran a mandar, con lo que no sólo no contribuyen al bien común, sino que lo destruyen... ya que una ciudad es una asociación de hombres libres establecida para la vida buena en común de sus habitantes». Quien sabe obedecer, sabe mandar, decía Aristóteles, para fundamentar el anterior aserto.

La monarquía española debería mirar las recomendaciones de Elyot refiriéndose a las virtudes cardinales para gobernar una comunidad, la paciencia, la moderación, la sobriedad, la sabiduría. Ello implica que «no debemos contentarnos con la idea de una clase gobernante hereditaria fundada en el linaje y la riqueza; en cambio, debemos buscar a los miembros más virtuosos de la sociedad, se encuentren donde se encuentren y asegurarnos de que solo ellos sean nombrados dirigentes y gobernadores de la República». La virtud, entonces, es la única nobleza verdadera y «único título válido para gobernar». Por equivocarse en ello, «los reyes eran a menudo incapaces y generalmente se comportaban como si fueran propietarios, más que como sirvientes de sus países».

Frente al Estado corrompido, Milton dirá que lo primero será reformar el alma de sus ciudadanos y de sus dirigentes, pues difícilmente podrá gobernar rectamente una nación quien no sea capaz de gobernarse a sí mismo». Es la vieja lucha aristotélica entre la libertad de la razón y la esclavitud de la pasión, expresará Worden.

Respecto al equilibrio económico, sentenciará Harrington: «La igualdad de bienes da lugar a la igualdad de poder, y la igualdad de poder es la libertad no sólo de la república, sino de todos los hombres». El mismo Harrington manifestaba que había que llenar los tres deseos de los individuos: «deseo de riqueza, deseo de poder y deseo de libertad», con lo cual la República sería equitativa.

El ocaso de la tradición republicana empezará con la revolución de los Estados Unidos de América. Hulliung manifiesta que los forjadores de los Estados Unidos entendieron los asuntos públicos como «una cultura política liberal centrada en los derechos individuales, el interés privado, la justicia procedimental y la privacidad», y dice el profesor Ruiz «en la que el gobierno representativo y los equilibrios y controles institucionales liberales triunfaron sobre los ideales de virtud cívica, de dedicación al bien común y de participación política intensa como la fórmula más prometedora para asegurar el legado de la Revolución».

Para Wood, «se empieza a creer que la mejor forma de promocionar el bien de la nación es permitiendo que cada ciudadano identifique y busque individualmente su propio bien, según su entender».

Surge una sociedad comercial moderna que sepulta las virtudes públicas de la antigüedad. El ciudadano mirará por sus propios intereses, el representante por los de la nación.

Otro escenario será la Revolución francesa y sus desarrollos y consecuencias. Montesquieu señala que la «virtud no consiste en un conjunto de conocimientos, sino que es un sentimiento y puede ser experimentada por el último hombre del estado tanto como por el primero». Puesto «que la virtud política es la renuncia a uno mismo, cosa que siempre resulta penosa, es necesario imbuirla en los ciudadanos por medio de todo el poder de la educación, la cual se convierte –siendo fiel, de nuevo, a los más básicos principios de la tradición- en un elemento capital para la conservación de la forma republicana de gobierno».

Montesquieu cuestionará la monarquía al decir que «si bien no es difícil encontrar príncipes virtuosos, en cambio no es fácil que el pueblo lo sea en una monarquía, toda vez que la ambición en la ociosidad, la bajeza en el orgullo, el deseo de enriquecerse sin trabajar, la aversión por la verdad, la adulación, la traición, la perfidia, el abandono de todo compromiso, el desprecio de los deberes de un ciudadano, el temor de la virtud del príncipe, la esperanza de sus debilidades y, sobre todo, el ridículo con que constantemente se cubre a la virtud, constituyen a mi modo de ver el carácter de la mayoría de los cortesanos en todas partes y en todos los tiempos».

Respecto a los recortes en educación, nada más propicio que recordar a Montesquieu: «Los estados despóticos, por su parte, requieren para subsistir de una obediencia ciega por parte de los súbditos, razón por la cual el principio que ha de inspirárseles es el temor, toda vez que la virtud no se necesita y el honor sería peligroso, puesto que las personas capaces de estimarse mucho a sí mismas podrían fácilmente provocar revoluciones. Y dado que la «obediencia extremada supone ignorancia en el que obedece», la educación en los estados despóticos habrá de ser muy limitada y reducida a llenar de temor el corazón y dar algunos conocimientos muy sencillos de religión. Ni se necesita nada más, toda vez que en tales regímenes «el saber es peligroso, la emulación funesta y en lo que respecta a las virtudes, Aristóteles cree que no hay ninguna propia de esclavos, lo cual simplifica la educación en semejantes gobiernos».

Respecto a otro portentoso autor, Juan Jacobo Rousseau, «parte de la premisa de que el hombre es libre por naturaleza, lo que quiere decir que, desde que adquiere el uso de la razón se va a convertir en el único juez de los medios más idóneos para cumplir con el primer y fundamental deber de todo ser humano, que no es otro que conservarse a sí mismo, convirtiéndose de este modo en su propio amo. Podemos deducir, entonces, dice el Dr. Ruiz, que cualquier autoridad que se instituya entre los hombres no tendrá un origen natural sino convencional, además de que para que pueda considerarse legítima habrá de contar con el consentimiento de quienes se sometan a ella».

Como dice Oldfield, «los hombres no podrán en ningún caso acordar un pacto de sumisión, pues esto supondría esclavizarse a sí mismos y negar que son hombres».

Y señala el profesor Ruiz que «este es precisamente, el problema fundamental al que da solución el contrato social perfeccionado por todos los miembros de una comunidad y cuya principal cláusula será la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad. De este modo, y puesto que como dándose cada cual a todos no se da a nadie y como no hay ningún asociado sobre el que no se adquiriera el mismo derecho que uno le otorga sobre sí mismo, se gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene, además de que, dado que todos los particulares que lo componen se hallan en la misma condición, nadie tendrá interés en hacerla onerosa para los demás».

Sin embargo, Rousseau se equivoca al pensar que los actos de voluntad general van a supeditar siempre al príncipe, por ser miembro del estado, y que la ley no puede ser injusta, puesto que nadie es injusto hacia sí mismo, pues las leyes no son sino registro de nuestras voluntades.

Suena apodíctico el «Obligarnos a cumplir la ley es obligarnos a ser libres», reeditando a Cicerón cuando dice: «Somos esclavos de la ley para poder ser libres».

Rousseau rechazaba la democracia parlamentaria o representativa, «puesto que para él la soberanía al no ser otra cosa que el ejercicio de la voluntad general, no podía ser representada... El pueblo inglés piensa que es libre; se equivoca completamente; no lo es más que durante la elección de los miembros del parlamento; tan pronto como estos han sido elegidos, es esclavo, no es nada». En Colombia ni siquiera ese día, por el clientelismo y por las afectaciones del sistema electoral. -El que escruta eligedecía Camilo. Si no pregúntele al Concejal Juan Carlos Flórez, que perdió las elecciones en las urnas, y las ganó en el recuento. Miren, si no, el escándalo que acaba de salpicar al registrador.

La democracia modélica rousseauiana es bastante exigente. La «democracia sería por tanto para el ginebrino aquella forma de gobierno en la que la ejecución de las leyes correspondería a todos –o a lo menos a la mayor parte- de los ciudadanos, siendo ésta, en principio, la mejor opción pues quien hace la ley sabe mejor que nadie cómo debe ser ejecutada e interpretada».

El Gobierno republicano se esforzará para formar ciudadanos virtuosos, «puesto que la virtud no es otra cosa que la obediencia a las leyes y la predisposición a ajustar la voluntad particular del individuo a la voluntad colectiva de la comunidad».

Respecto al equilibrio económico, «Es preciso que todos vivan y ninguno se enriquezca, lo cual no quiere decir que la propiedad deba ser abolida o que haya que imponer una

igualdad absoluta de fortunas, sino que sencillamente los extremos de la desigualdad deberían ser evitados» (Honohan)

Interesante resulta explorar el tema del laicismo en Rousseau y el profesor Ruiz señala con gran tino que «La religión que propone Rousseau es una religión civil cuyos artículos de fe corresponde fijar al soberano, no en la forma de dogmas religiosos, sino de sentimientos de sociabilidad que inculquen en los hombres el amor a las leyes y a la justicia, así como el sacrificio incluso de la propia vida por el cumplimiento del deber, sentimientos sin los cuales es imposible ser buen ciudadano ni súbdito fiel –razón por la cual, quien no crea no será obligado a hacerlo, pero sí podrá ser desterrado, no por impío sino por insociable-. Concretamente, los dogmas de la religión civil serán simples, pocos y enunciados con precisión, sin explicaciones ni comentarios».

En palabras de Hampshter-Monk, «lo que sí importa al soberano es que los ciudadanos cumplan con sus deberes cívicos y que obedezcan exclusivamente a la propia comunidad, y desde este punto de vista la Iglesia Católica aparece como incompatible con una ciudad bien ordenada pues su pretensión de la supremacía papal minaba la obligación política. El filósofo ginebrino reprocha a los cristianos que se centren solo en las cosas del cielo, que su patria no esté en este mundo y que les importe poco que todo vaya bien o mal aquí abajo. A lo que añade que el cristianismo no predica más que servidumbre y dependencia; en definitiva los verdaderos cristianos –dirá- están hechos para ser esclavos; lo saben y no se conmueven apenas por ello; esta breve vida tiene poco valor a sus ojos».

Siguiendo al ginebrino, Robespierre y Saint-Justo ligarán la virtud a la soberanía popular auténtica. «Ambos se muestran partidarios de la creación de muchas y muy concurridas asambleas de base en las que el pueblo pueda decidir directamente, por sí mismo, sobre todos aquellos asuntos que sea posible».

El Jacobino proclamaba que «el pueblo pide sólo lo necesario, sólo justicia y tranquilidad; los ricos, por el contrario, lo pretenden todo, lo quieren invadir todo, dominarlo todo. Los abusos son la obra y el dominio de los ricos y el flagelo de los pueblos: el interés del pueblo es el interés general; el interés de los ricos es el interés particular».

Ya hay un germen de democracia participativa al decir el de la Montaña: «que exista un contacto directo y frecuente entre electores y diputados, que éstos sean designados por mandatos muy cortos, que sus deliberaciones no sólo sean públicas, sino que tengan lugar ante el mayor número de ciudadanos posibles y, en fin, que estén obligados a dar cuenta a la nación de su gestión. En definitiva, es preciso que los representantes del pueblo no sea, en realidad, más que mandatarios, portadores de

instrucciones de los ciudadanos que han de seguir estrictamente, toda vez que en caso contrario, esto es, si los diputados pudieran ejercer las funciones de modo independiente, se convertirían en déspotas» al usurpar el poder soberano. El 15-M tiene un lindo slogan: «No nos representan».

La Constitución elaborada en 1793 por la Convención proclamaba en su artículo 1 que el fin de toda sociedad ya no sería solo la protección de las libertades, sino también, y en primer lugar, el logro de la felicidad común, como la Constitución de Tunja (tema sobre el cual han trabajado los doctores Suescún y Patiño). Y en el artículo 123 pone a la Constitución «bajo la custodia de todas las virtudes», haciendo un mayor énfasis en los aspectos sociales y proclamando que la sociedad debía velar por el bienestar de los ciudadanos menos favorecidos (art. 21).

Dice nuestro profesor andaluz que el jacobinismo en gesto vanguardista señala: «El pueblo quiere el bien, pero no lo ve siempre. Los jacobinos estiman necesario iluminarlo, esto es, conducirlo. En efecto, la sociedad francesa era aún demasiado corrupta para gobernarse a sí misma, era preciso fomentar, e incluso imponer la virtud, creando poco a poco ámbitos de democracia directa, de amor a la patria, de sobriedad y de sacrificio público y eliminando a aquellos cuyos comportamientos fueran demasiado desviados». ¿No hay algo de esto en la guerrilla colombiana?

El profesor jaenense recuerda que hay un elemento clave que diferencia el pensamiento republicano antiguo y el moderno, y es el referente al tamaño de los Estados-Nación, «circunstancia que no solo imposibilitaba la participación directa de los ciudadanos en los cargos públicos, sino que dado que en una gran sociedad los lazos entre los ciudadanos son más tenues, se debilitaba el compromiso con el bien común y se incentivaba, en cambio, la búsqueda individual del propio provecho». Benjamin Constant será el nuevo teórico liberal, quien dice que «como consecuencia del auge del comercio y la industria, el individuo, ocupado de sus negocios, de sus empresas, de los placeres que obtiene o espera obtener, no quiere ser distraído de todo esto más que momentáneamente y lo menos posible». Por ello los bajísimos niveles de membresía en asociaciones de vecinos en España y Colombia, estudiado en mi última tesis postdoctoral. Las instituciones casi van a hacer peligrar la libertad y la seguridad individual. Es el culto al hombre en cuanto iniciativa comercial. El tiempo es oro y por ello no hay que perderlo en reuniones públicas, salvo cuando estas favorezcan mis negocios. Orden interior y seguridad exterior serán las competencias estatales. La mano invisible del mercado regulará las transacciones. La política será cosa de tecnócratas.

El ciudadano clásico que interviene en la vida pública se convierte en homo faber, en homus economicus. En homo mercator. Solamente participa votando cuando hay elecciones.

El Estado jamás puede hacer negocios, es un estorbo. Perjudica la libre iniciativa privada. Y finaliza con la célebre frase de Constant: «Roguemos a la autoridad que permanezca en sus límites, que se limite a ser justa. Nosotros nos encargaremos de ser felices». Es el canto al liberalismo moderno, *lessez faire , laissez passer*.

Finalizo con la frase de Rousseau: «Puesto que ningún hombre tiene una autoridad natural sobre sus semejantes, y puesto que la naturaleza no produce ningún derecho, solo quedan las convenciones como único fundamento de toda autoridad legítima entre los hombres».

Gracias.

Tunja, 15 de mayo de 2012